

744

(S)(X)(S)

B U L A

EXPEDIDA POR NUESTRO MUY
Santo Padre

BENEDICTO XIII.

EL DIA 17. DE MAYO DE 1728.

EN QUE SU SANTIDAD DECLARA,
y publica la Canonizacion de Santa

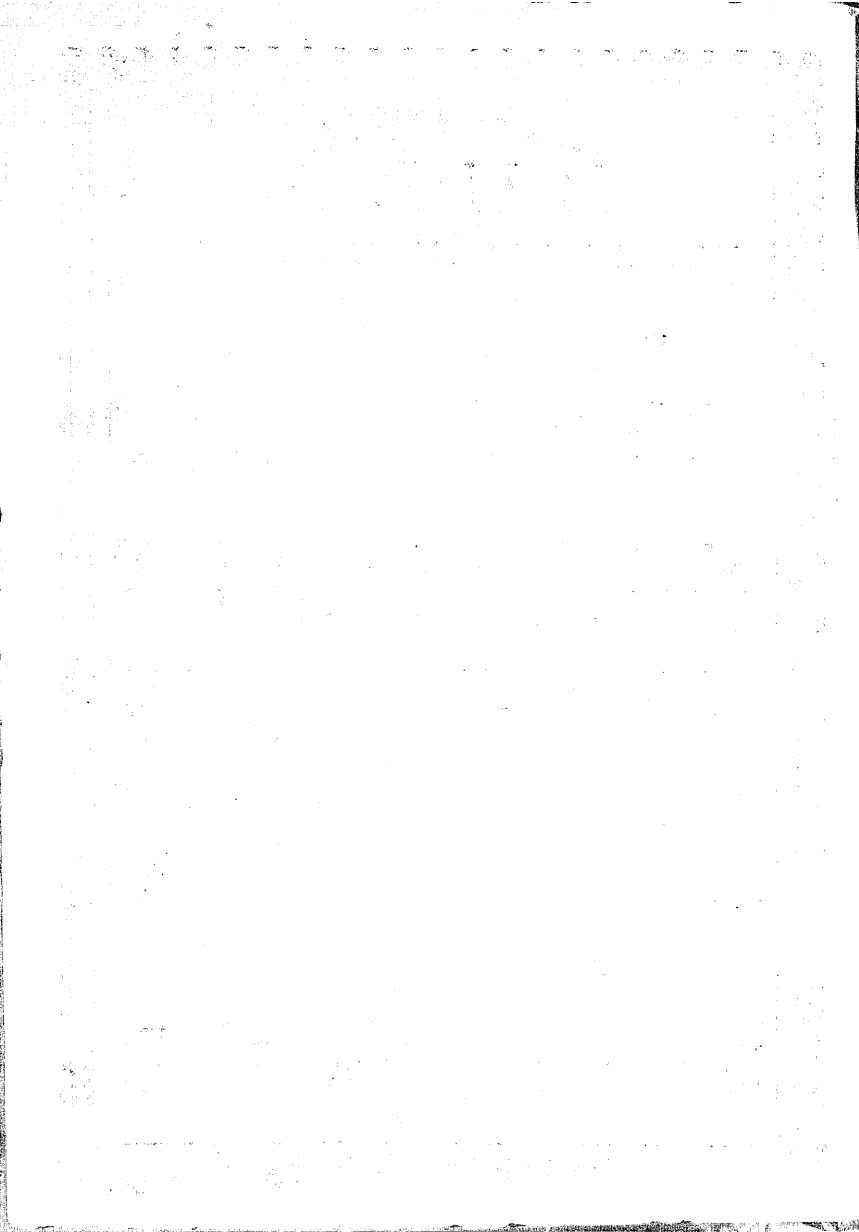
M A R G A R I T A

DE CORTONA,

RELIGIOSA DE LA TERCERA ORDEN
del Seraphico Padre S. Francisco, incluyendola en el Catha-
logo de los Santos, que celebra la Iglesia Vniversal; y en que
expresa muchas de las maravillas, que la Divina Magestad
obrò en esta, y por esta admirable Santa, milagro de su Omni-
potencia; las quales se refieren en la mencionada Bula, como
comprobadas, y autorizadas en los Autos precedentes
al Decreto de Canonizacion.

TRADUCELA FIELMENTE DEL IDIOMA LATINO
al Castellano, en obsequio de la Santa, vn devoto fuyo, y la
dá à luz, para excitar los Fieles à promover el honor,
Culto, y devocion à este portento de la
Divina gracia.

*Impressa en Granada por Joseph de la Puerta, Impressor,
y Mercader de Libros.*





B U L A
 DE LA CANONIZACION
 DE SANTA
MARGARITA
 DE CORTONA,
 EN TOSCANA,

HERMANA DE LA ORDEN TERCERA DE LOS
 Menores, y puesta en el Cathalogo de las Mugerres Santas el dia
 16. de Mayo, año de 1728.

BENEDICTO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS
 de Dios, para perpetua memoria.



QUEL PON-
 tifice Romano, ver-
 daderamente Gran-
 de, admirable en la
 santidad, y en la
 doctrina, Gregorio nuestro An-

tecessor, haziendo reflexion so-
 bre la Penitencia de la Magdale-
 na, juzgò, que era materia mas
 apta para llorar, que para hablar,
 pensando, que las lagrimas de esta
 pecadora pudieran ablandar pe-
 chos,

chos, aun de piedra, con el exemplo de su arrepentimiento : pues ella consideraba lo que avia hecho , sin querer moderar lo que estaba haziendo. Espontaneamente vino à JESUS al tiempo que se hallaba en vn combite , y sin ser llamada entrò à ofrecer sus lagrimas entre los regalos del banquete, para que viesse todos quan vehemente dolor traia , la q̄ aun en medio de regalos podia llorar. San Marcos Evangelista atestigua , que fueron arrojados de ella siete Demonios , en los quales todos los vicios estàn simbolizados. Pero ella, porque viò las manchas de sus torpezas , corrió à la Fuente de Misericordia para ser lavada , sin avergonzarse de parecer entre los comidados; porque como tenia interiormente rubor de sí misma , no encontraba fuera de sí cosa, de que pensara debia avergonzarse. Admiròse Gregorio de Maria, que llegaba à Christo, y de Christo que la recibia , porque se dignò de admitir exteriormente con mansedumbre , à la que avia atraido interiormente por Misericordia.

Nos considerando esto, atentamente nallamos, que se assemaja la Vida de la Bienaventurada

MARGARITA de Cortona (à quien hemos ya colocado en el numero de las Mugeres Santas, con las solemnes ceremonias de la Romana Iglesia) à la de la Evangelica Magdalena. En ambas contemplèmos la naturaleza humana, corrupta con la mancha de el primer pecado , y con nuevas culpas afeada ; y en ambas venerèmos los portentos de la Divina Gracia , que conduxo, así à MARGARITA , como à la Magdalena, à los Pies de nuestro Redemptor , con lagrimas, que interiormente infundiò en ambas, el que exteriormente con benignidad abrazò à las dos : pues à MARGARITA también otorgò el Don de lagrimas por el espíritu de compuncion, el que para el perdon la admitiò al Venerable Instituto de la Orden Tercera de los Menores. Pero esta pecadora (que acogióse à Dios con llanto , sirve de exemplar para nosotros, si imitando su Penitencia , bolvemos al Señor con lagrimas despues de nuestros pecados) pide en este lugar , que digamos algo, así de su Vida anterior , como de su Santidad subsequente , para exemplo , y consuelo de los Fieles Christianos.

MARGARITA , llamada de Cortona , por el lugar donde reposò en el Señor , nació el año de 1242. en el Castillo Alviano, pequeña Villa de la Diocesi de Chiusi en Toscana. En los primeros años de su adolescencia, cautiva de los placeres de el mundo , passaba como pecadora vna vida vana , y relajada en la Ciudad de Montepoliciano : estuvo mucho tiempo mal amistada con cierto Joven perdido , y tuvo vn hijo , que despues educado fantamente , se dedicò al Instituto de los Menores , como su Madre, la que finalmente traspassada de vn intimo dolor de su antecédete mala vida, se convirtió penitente al Señor. Porque hallando casualmente , despues de averle esperado en vano mucho tiempo , à su torpe amante desastradaméte muerto à manos de sus enemigos , y sepultado en vn hoyo, y cubierto con vn monton de leña , por los indiciós , que le diò vn perro, comézò sin dilacion à obrar en ella la mano del Señor ; y penetrada de vn vivissimo sentimiento de sus culpas , se retirò à llorarlas con amargura. De esta suerte bueltra à sus Padres, à quienes, por seguir su apetito, avia de xado mucho tiempo,

5
triste ya por sus delitos, y bañada en vn mar de lagrimas , solicitò, que la bolviessen à recibir. Cortados sus cabellos, y descuydando enteramente de el ornato de su cabeza , que antes solia aderezar con superflua pompa, cubierta de vn vestido negro , diò de mano à los halagos de el mundo, y repassando consigo misma quan gravemente avia ofendido à Dios, con ardientes suspiros pedia repetidas vezes misericordia ; y en los Templos , postrada en el suelo con vna soga ligada al cuello pedia perdon à todos aquellos, que antes con sus vicios avia escandalizado. Dios , para probar la constancia de MARGARITA , permitió , que su madrastra la arrojasse ignominiosamente de casa con ira , y con injurias crueles : por lo qual (maquinandole azechanzas el comun enemigo de el linage humano) se partiò à Cortona para entrar en la Orden Tercera de los Menores, que llaman de Penitencia , que alli florece con fama de Santidad. Allí su empleo era aplacar con austeridades , y cilicios la Magestad de Dios, à quien avia ofendido, procurando borrar las manchas de sus delitos con llanto , ayunos , y disciplinas , hasta que experimentada

tada tres años en el exercicio de las virtudes , fue finalmente tenida por digna de ser admitida à recibir el Avito de la misma Orden Tercera de los Menores. Desde entonces fueron continuas sus copiosas lagrimas , y profundos suspiros, atrojados con tanto quebranto de su espiritu, que por largos espacios se quedaba sin poder hablar. De lectio le servia la desnuda tierra , y de almohada la dureza de vna piedra, ò lo aspero de vn toscó leño. De esta fuerte passaba las noches enteras con los ojos tan cerrados al sueño, como abiertos à la meditacion de las cosas celestiales : quexabase de su cuerpo , llamandolo frequentemente traydor infame, que como jumento rehusaba la carga , alegando por pretexto su flaqueza, y debilidad. Así con muchas Vigilias , y abstincias debilitando su cuerpo , fue confortada en el espiritu ; ni padeciò algun deseo menos ordenado, mientras el espiritu bueno alentaba la flaqueza de su carne , para padecer los trabajos mas desmedidos.

Pero el Espiritu enemigo viendo tanto rigor de Penitencia en vna Muger delicada , se estremeciò todo ; y para divertirla de su proposito , interponiendo ha-

lagueñas traydoras voces , repitiò sus combates , sugiriendola , que mas hazia , que todos los demàs mortales. Pero esta Muger fuerte rechazò repetidas vezes al comun enemigo , à quien por sus mismas palabras descubriò , aun quando procuraba derrivarla , y contrastar su firmeza con el blando viento de la vanagloria , de la qual ella tanto se horrorizaba, que incessantemente publicaba à gritos por las calles , y Plazas de Cortona, los yerros de su passada vida, declarandose digna de qualquier castigo , prompta à executar lo mismo en las otras partes, donde havia publicamente pecado, por el gran dolor de sus ofensas ; y à no aversele estorvado su Confessor con su direccion prudente, huviera caminado à Montepoliciano para el mismo fin. Su Confessor tambien fue la causa, de que no desfigurasse su hermoso rostro, antiguo lazo de sus impuros amantes, a pesadumbrada de ver , que con la prolongada maceracion de su carne, perseveraba aun su antigua belleza.

Aviendo , pues , MARGARITA purgado con estos, y otros exercicios de Penitencia la mancha de sus delitos, hecha tã triunphadora de si misma, que aparta-

ba enteramente sus sentidos todos de las Sirenas alhagueñas de este mundo , no atreviendose à alzar los ojos , ni à mirar los hombres en la cara , se hizo digna de gozar frecuentes visitas del Señor ; si bien ella tanto mas se abatía , quanto mas se dignaba Christo de derramar en ella sus favores. Experimentò tambien en sí misma los dolores de Christo , y de la Virgen Maria , como ansiosamente avia deseado ; vista algunas vezes privada del uso de los sentidos , como si estuviesse verdaderamente difunta.

Demàs de esto, mereció ser ilustrada con vna luz tan admirable , y tan copiosa de el Cielo, que registraba los secerros mas profundos de los corazones (cosa que à solo DIOS de derecho pertenece) y veía claraméte las conciencias de los hombres. Descubria con dolor, y lagrimas los pecados de los que ofendía à DIOS ann en partes muy distantes , impetrando la conversion de los malos , y adelantamiento de los buenos en la virtud , lo qual hazia abrasada de vna encendida Caridad. Para los enfermos, que à ella se acogian , alcanzaba de el Señor la salud , y con sus oraciones libraba del poder del Demo-

nio à los que estaban infelizmente sujetos à su tyrania. Resucitó à vn muchacho, à quié lloraba difunto su afligida madre. Soffegó por sus continuas oraciones los tumultos de guerra , que amenazaban en tiempo del Papa Nicolao IV. nuestro predecesor de feliz memoria. Finalmente por las obras de Piedad , que exercia, à vivos , y difuntos se extendió su Caridad. Ni por estar tan ocupada en tantas , y tan fantas obras, remitía algo del rigor, con que constantemente perseguía su cuerpo, ni se permitió separar del exercicio de las celestiales meditaciones; admirable por cierto en las dos vidas activa , y contemplativa , hermanando entre sí los officios de Maria, y Martha.

Finalmente rogando con fervorosas instancias al Señor, que la dexasse volar de este valle de lagrimas à la Ceieste Patria, fue oida su oracion, teniendo noticia cierta del dia , y la hora de su feliz transito. Aviendo , pues, servido fielmente à DIOS por el espacio de 23. años, llena de merecimientos, y trabajos, y colmada de Celestiales Dones , comenzó à carecer de las fuerzas corporales , y pasó 17. dias sin otra refeccion , que los Divinos
colo.

coloquios. Acercandose ya la hora de su descanso, y recibidos dignamente los Santisimos Sacramentos de la Iglesia, en el año 50. de su edad, con semblante alegre, y sus ojos elevados al Cielo el dia 22. de Febrero, en que se celebra la Fiesta de la Cathedra de San Pedro en Antioquia, en el año de nuestra salud de 1297. y de su conversion, el 23. pasó dichosa al eterno descanso.

En la misma hora, en que esta nueva Magdalena volò al Empyreo, comenzò à manifestarse en ella la Omnipotencia, y Gloria de DIOS; porque en la Ciudad del Castillo, junto al Tyber, cierta persona arrebatada en celestiales meditaciones, viò su alma, acompañada de otras muchas facadas del Purgatorio, ser llevada à el Cielo con grande alegría. Su cuerpo expirando vn olor admirable, acudiendo gran concurso de gente, fue depositado en la Iglesia de San Basilio, que es de los Frayles Menores, y que aora tiene su nombre de la misma MARGARITA; è inmediatamente resplandeciò con muchos milagros, que fueron escritos, y comprobados en presencia de Neapoleon, Diacono, Cat-

denal del Titulo de San Adriano, Legado Apostolico en Italia, en tiempo del Papa Clemente V. nuestro predecesor de buena memoria. De los quales milagros, otra vez debidamente examinados, juntamente con aquel estupendo prodigio, con que el cuerpo de esta Sierva de DIOS està venerado de todos en Cortona, perseverando aun todavia integro, incorrupto, sin lesion alguna, y despidiendo suavissima fragancia, nuestro Antecesor de feliz memoria Leon X. que con veneracion lo admirò puesto en su presencia, se moviò à conceder por Letras Apostolicas, expedidas en Florencia à 6. de Febrero año de 1515. que el transito de MARGARITA se celebrasse con Culto solemne en Cortona, y toda su Diocesi, y que se expusiesen sus Sagradas Reliquias à la veneracion de todos en el mismo dia, en que muriò. Despues el año siguiente concediò vna Indulgencia plenaria de todos sus pecados à los que visitasen la Iglesia, en que està depositado su Sagrado Cadaver. Despues el Papa Urbano VIII. Antecesor nuestro, asimismo de feliz memoria, la colocò en el Cathalogo de las Mugeres Beaticificadas.

tificadas , aviendole mucho antes dado Elogio de Santa otros Romanos Pontifices, Antecessores suyos, y nuestros, Bonifacio IX. y Eugenio IV. El mismo Urbano concediò tambien à todo el Orden de los Menores, Oficio , que se avia de celebrar en su honor ; y finalmente otro Pontifice , Antecessor nuestro de feliz memoria , Clemente IX. la mandò poner en el Martyrologio Romano , con Elogio de Beatificada ; lo qual aprobò despues el Papa Clemente XI. de semejante memoria.

Aviendose , pues , tantas vezes examinado, y probado plenamente la Santidad de esta Bienaventurada Muger , Nos finalmente mandamos , se juntasen en nuestra presencia, segun estilo, nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia de la Sacra Congregacion de Ritos, para oir distintamente sus votos à cerca de la Canonizacion de MARGARITA , conforme lo pedia la gravedad de tan importante negocio. Pero todos ellos de comun acuerdo juzgaron , que la Sierva de DIOS , por la excelencia de sus Christianas Virtudes , y los muchos milagros , con que el

Omnipotente DIOS, despues del Culto , que por concession de la Sede Apostolica le fue dado , se dignò de manifestar su poder por su intercession , se debia colocar en el Cathalogo de las Mugereras Santas. Por lo qual hallando, que todas las cosas corresponden à la antigua disciplina de la Iglesia , aviendolas pesado deliberadamente en tres Consistorios con pleno Congresso de los mismos Venerables Hermanos nuestros los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y de los Patriarcas, Arzobispos, y Obispos , que con nosotros asisten en la Curia, oido el unanime consentimiento de los mismos, à Nos expressado por los Notarios de la Sede Apostolica , juntamente con las suplicas de Reyes, y Principes , y de todo el Orden de los Menores , hechas mucho antes à la Santa Sede , solicitando la Canonizacion de MARGARITA, no como Virgen, ni como Martyr , despues de aver Nos señalado dia Solemne para la execucion de tan importante negocio, è implorado el auxilio del Omnipotente DIOS, con oraciones, ayunos , y limosnas ; y finalmente executadas las cosas todas , que por los Decretos de nuestros Antecess.

recessores los Romanos Pontifices, y por el estilo de la S. R. I. se debian executar, Nos juntamos en este mismo dia Solemne de Pentecostès con nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la S. R. I. los Patriarcas, Arzobispos, y Obispos, cõ numero concurso de ambos Cleros, y del Pueblo, en la Sagrada Basílica del Principe de los Apostoles à hazer oracion à DIOS; adonde aviendonos suplicado vna, otra, y tercera vez nuestro querido Hijo, y Hermano Lorenzo, Prefbytero, Cardenal de la S. R. I. de el Titulo de Santa Maria de Araceli, llamado Cozza, que collocassemos à la B. MARGARITA de Cortona, Hermana de la Orden Tercera de los Menores, en el Cathalogo de las Mugerres Santas, no Virgines, ni Martyres; despues de cantar las Sagradas Oraciones, è invocar humildemente la Gracia del Espiritu Santo, en honor de la Santa, è Individua Trinidad, exaltacion de la Fè Catholica, y aumento de la Religion Christiana, con la autoridad de N. Señor Jesu-Christo, y de los Bienaventurados Apostoles San Pedro, y San Pablo, y nuestra, despues de madura deliberacion, è implora-

do muchas vèzes el focorro de el Cielo, de consejo, y comun parecer de los mismos Venerables Hermanos nuestros los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, los Patriarcas, Arzobispos, y Obispos, que en plenario Congreso concurrieron con nosotros en la Basílica Vaticana, hemos decretado, y definido, que la B. MARGARITA de Cortona, Hermana de la Orden Tercera de los Menores, de cuya Santidad, sinceridad de Fè, y excelencia de las otras Virtudes, y de sus Milagros ha constado, y consta plenamente, es Santa, y la hemos agregado al Cathalogo de las Mugerres Santas, no Virgines, ni Martyres, como por el tenor de las presentes definimos, decretamos, y agregamos; y hemos mandado, y mandamos, que sea venerada, como verdaderamente Santa por todos los Fieles de Christo, declarando, que en su honor se puedan edificar, y consagrar Templos, y Altares, en que se ofrezca à DIOS el incruento Sacrificio de la Míssa, por la Universal Iglesia, y que todos los años el dia 22. de Febrero, en que volò à la Celeste Patria, sus Fiestas Solemnes como de Muger Santa,

ra, no Virgen, ni Martyr, se puedan celebrar con devocion piadosa.

Demàs de esto, con la misma autoridad hemos concedido, y concedemos misericordiosamente en el Señor, à todos los Fieles de Christo, verdaderamente arrepentidos, y confessados, que visitaren en el dia de su Fiesta cada año el Sepùlcro donde se conserva su Cuerpo entero, è incorrupto, derramando suavísimas fragancias, vn año, y vna quarentena; pero à los que fueren en la Octava de la misma Fiesta, quarenta dias de Indulgencia de las penitencias, que les huvieren sido impuestas, ò de qualquiera suerte por ellos debidas.

Vltimamente hechas à DIOS gracias, por aver querido ilustrar su Iglesia con este nuevo, y brillante Astro, cantada la Oracion Solemne en honor de la B. MARGARITA de Cortona, celebramos el Sacrosanto Sacrificio de la Missa en el Altar Mayor del Príncipe de los Apostoles, y concedimos Indulgencia plenaria de todos sus pecados à todos los Fieles de Christo alli presentes.

Conviene, pues, que por tan

11
singular, y tan insigne beneficio, que se nos ha concedido de lo alto, bendigamos, y glorifiquemos al Author de todos los bienes, que es vn solo DIOS en tres Personas, cuyo es el honor, y la Gloria por todos los siglos, rogandole en nuestras continuas oraciones, que por la intercession de su escogida MARGARITA, apartando su indignacion de nuestros pecados, nos muestre el rostro de su Misericordia, y embie su temor sobre las gentes, que no le han conocido, para que finalmente conozcan, que no ay otro DIOS sino el DIOS nuestro.

Pero porque sería difícil llevar estas nuestras presentes Letras à todas las partes, à que sea necesario, querèmos, que à sus copias, aunque sean impresas, en todas partes se dè la misma fe, que se diera à las presentes, si fuesen presentadas, como estèn firmadas de mano de vn Notario Publico, y selladas con el Sello de alguna persona constituida en dignidad Eclesiastica.

A ninguno, pues, de los hombres sea licito romper, ò contravenir con temeraria osadia à estas nuestras Letras, definicion, decreto, adscripcion, relacion,

lacion, mandato, estatuto, confesion, y voluntad. Mas si alguno presumiere atentar esto, sepa que incurrira la indignacion de el Omnipotente DIOS, y de los Bienaventurados Apof-

toles San Pedro, y San Pablo.

Dado en Roma en S. Pedro à 17. de Mayo, año de la Encarnacion del Señor 1728. y de nuestro Pontificado año 5.

BENEDICTO OBISPO.